



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Por un Distrito Sostenible  
Desde 2002

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2023-GM-MDO/Q

Ocongate, 19 enero del 2023.

### VISTOS:

El Informe No-036-2023-SGIDU-MDO/Q, de fecha 19 de enero del 2023, con registro administrativo No-128, formulado por el Ingeniero Paulino Roque Alavi Chillihuani, Sub Gerente de Infraestructura Urbana y Rural de la Municipalidad Distrital de Ocongate, mediante el cual solicita la APROBACION de REINICIO de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No-50551, COMUNIDAD CAMPESINA DE PINCHIMURO DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"



-l informe No-002-2023-MDO-SGIUR/CHB-RO, de fecha 19 de enero del 2023, con registro administrativo de gerencia de infraestructura, No-084, formulado por el Ingeniero CARLOS HERRERA BERNEDO, residente de obra, mediante el cual alcanza el informe técnico sustentatorio de reinicio de obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No-50551, COMUNIDAD CAMPESINA DE PINCHIMURO DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO "a la sub Gerencia de Infraestructura e insproyecto"; precisando que este informe técnico cuenta con el visto bueno y conformidad del Inspector de Obra, Ingeniero PEDRO PASCUAL RODRIGUEZ AROSQUIPA.



### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No- 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No- 27972, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el informe No-002-2023-MDO-SGIUR/CHB-RO, de fecha 19 de enero del 2023, con registro administrativo de gerencia de infraestructura, No-084, formulado por el Ingeniero CARLOS HERRERA BERNEDO, residente de obra, con la conformidad del Inspector de Obra, Ingeniero PEDRO PASCUAL RODRIGUEZ AROSQUIPA; constituyen documentos sustentatorios para el reinicio de obra.



Que, la directiva para la ejecución de obras, para ejecución de obras por administración directa, de la Municipalidad Distrital de Ocongate, ITEM 8.14, contempla expresamente las situaciones o causales de paralización y su posterior reinicio; directiva que se cumple con el informe No-001-2023-MDO-SGIUR/FDVH-RO, de fecha 19 de enero del 2023, formulado por el Ingeniero CARLOS HERRERA BERNEDO, residente de obra, mediante el cual alcanza el informe técnico sustentatorio de reinicio de obra, el mismo que cuenta con el visto bueno y conformidad del Inspector de la Obra, Ingeniero PEDRO PASCUAL RODRIGUEZ AROSQUIPA.

Quien asesoría legal de la Municipalidad Distrital de Ocongate, mediante opinión legal de fecha 19 de enero del 2023, recomienda aprobar el reinicio de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No-50551, COMUNIDAD CAMPESINA DE PINCHIMURO DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"; con fecha de reinicio el 23 de enero del año 2023.

Con las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía No-002-2023-A-MDO/Q, de fecha 02 de enero del año 2023 y los fundamentos facticos y jurídicos antes referidos:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Por un Distrito Sostenible  
2023-2026

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el reinicio de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No-50551, COMUNIDAD CAMPESINA DE PINCHIMURO DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"; con fecha de reinicio el 23 de enero del año 2023.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Sub Gerencia de infraestructura de la Entidad, implemente los extremos de la presente Resolución bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE  
QUISPICANCHI-CUSCO  
  
Mgt. Municipalidades Adolfo Estrada Tamayo  
DNI 24407937  
GERENTE MUNICIPAL

